



Montevideo, 23 de noviembre de 2020.

**R. de D. N°307/2020**

**Acta 1105**

EE2020-67-001-000970

Tomado conocimiento y atento a: 1) al amparo de lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, 16° del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020. 2) que el funcionario Sr. Gabriel Bonfrisco C.9594, amparado en dicho régimen solicita licencia especial para cuidado de familiar enfermo.

DISPÓNESE: autorizar la licencia solicitada por el período del 20 al 23 de octubre del corriente año (cuatro días), notificándosele personalmente.

Transcríbese a sus efectos, a la Gerencia General y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, derivándose estas actuaciones a División Recursos Humanos para los registros y notificación correspondiente.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**